

## Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La Sociedad Contratista deberá llevar a cabo la formulación y el diseño para fortalecimiento de la Infraestructura de la Clínica Institucional y Oficina Regional de Oriente, a través de la 3 elaboración y presentación de las dos carpetas técnicas integrales, que incluya la readecuación, intervención y mejoras físicas, lo que permitirá desarrollar la ejecución del proyecto 7206 "Mejoramiento de infraestructura y equipamiento básico en oficinas centrales y

**Institución:** Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
**Objeto:** La Sociedad Contratista deberá llevar a cabo la formulación y el diseño para fortalecimiento de la Infraestructura de la Clínica Institucional y Oficina Regional de Oriente, a través de la 3 elaboración y presentación de las dos carpetas técnicas integrales, que incluya la readecuación, intervención y mejoras físicas, lo que permitirá desarrollar la ejecución del proyecto 7206 "Mejoramiento de infraestructura y equipamiento básico en oficinas centrales y regionales del MTPS para atención de personas retornadas y grupos vulnerables". Teniendo como objetivos específicos los siguientes: 1- Elaboración de planos de diseño final, presupuesto oficial, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, desglose de precios unitarios; así como toda aquella documentación técnica necesaria para formular la carpeta técnica. y 2- Proporcionar una propuesta funcional que cumpla con los aspectos técnicos, legales, ambientales, a la cual debe ser factible e innovadora, según lo requerido en cada área técnica.

**Área institucional:** 54501  
**Monto:** \$59,388.00  
**Nombre de la contraparte:** COINVELC, S.A DE C.V.  
**Características de la contraparte:** Jurídica  
**Plazos de cumplimiento:** El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato se hará de la siguiente manera. El plazo máximo para formulación y diseño de las carpetas técnicas de la Clínica Institucional y de la Oficina Regional de Oriente será de 30 días calendario a partir de la distribución del documento contractual y la emisión de la orden de inicio. Además, el Consultor o equipo consultor deberá responder cualquier consulta en referencia a las carpetas técnicas presentadas en un plazo de hasta 90 días después de entregado el producto final. El contrato tendrá una vigencia de 90 días calendario a partir de la distribución del contrato.  
**Fecha de contrato / orden de compra:** 27/09/2022  
**Forma de contratación:** CONTRATO LG MTPS 27j2022

Código de contrato /      REQUERIMIENTO 113/2022  
orden de compra: